



11/04/2024 18:16:22 PM

## ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO:	030076624000119
FECHA DE PRESENTACIÓN:	11/04/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	
SUJETO OBLIGADO:	Secretaria General de Gobierno

Me permito solicitar la siguiente información sobre el portal de datos abiertos de este estado:

- Existencia del Portal: ¿Existe un portal de datos abiertos? Si es así, agradecería se me proporcionara la URL.
- Categorías de Datos: ¿Cuáles son las categorías de datos disponibles en el portal?
- Frecuencia de Actualización: ¿Con qué frecuencia se actualizan los datos?
- Recursos de Apoyo: ¿Hay guías o tutoriales para usuarios del portal?

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Juan Cruz

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	03/05/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	16/04/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	10/05/2024

Folio: 030076624000119  
Fecha de Presentación: 11/04/2024  
Fecha de Respuesta: 03/05/2024

Estimado ciudadano (a):

Con fundamento en el Artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se le da respuesta a su solicitud de información, en virtud de que se encuentra dentro de las atribuciones de este sujeto obligado, mismas que están establecidas en el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

Después de llevar a cabo el análisis correspondiente de la información requerida en su solicitud me permito informarle lo siguiente:

1. Existencia del Portal: ¿Existe un portal de datos abiertos? si, al cual puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.bcs.gob.mx/sgg/informacion-publica/articulo-75/>

2. Categorías de Datos: ¿Cuáles son las categorías de datos disponibles en el portal? el portal cuenta con 46 categorías de datos a las cuales podrá tener acceso a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.bcs.gob.mx/sgg/informacion-publica/articulo-75/>

3. Frecuencia de Actualización: ¿Con qué frecuencia se actualizan los datos? La actualización de los datos es de manera trimestral.

Recursos de Apoyo: ¿Hay guías o tutoriales para usuarios del portal? Por el momento no se cuenta con algún tipo de guía para el portal.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



María Andrea Ventura Aragón  
Encargada del Despacho de La Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales de la Secretaría General de Gobierno.